

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311147391**

**MARIA DE LOS ANGELES SALAS DUENAS
8.580.685-8
DOCTOR MARTIN #603 PUERTO MONTT, PUERTO MONTT
MAQUINA EXPENDEDORA Y COM.DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Y ASESORIAS**

AUTORIZACIÓN PARA USAR MAQUINAS EXPENDEDORAS

PUERTO MONTT, 23/01/2012

RES. EX. N° 77312000697 /

VISTOS: La solicitud de fecha 29-12-2011, presentada por el contribuyente individualizado precedentemente, mediante la cual solicita autorización de Máquina.

CONSIDERANDO: Qué, la solicitud recae en Máquinas Registradora que funcionará en calle Regimiento N°1188, Población Lintz, comuna de Puerto Montt.

Qué la Máquina Expendedora fue autorizada por la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos mediante Resolución Exenta N°840 de 19-06-2007, en atención a que cumplía la exigencia y seguridad que resguarda debidamente el interés fiscal.

Que contribuyente solicita la autorización de la Máquina Expendedora que se describe a continuación

- Marca BIANCHI, modelo PEGASO, N° Serie RCL82981, Tarjeta Fiscal N° 8
- Marca BIANCHI, modelo VEGA 600, N° Serie RCL83005, Tarjeta Fiscal N° 9

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5, del código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Resolución N°3.162 de 04 de Julio de 1996 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

Autorizase a emitir vales en reemplazo de boletas por medio del equipo señalado anteriormente el reemplazo del Timbraje de rollos por control del formulario 3230. Deberá darse estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

Distribución

Dirección Regional, Puerto Montt.

Contribuyente: Sra. María Salas Durán, Doctor Martín N°603, Puerto Montt.

Secretaría Departamento de Plataforma de Atención y Asistencia.

Archivo.